



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 27 SEP 2016

RES. DECECO N° 823.16

Expte. N° 6585/15

VISTO:

El art. 1° de la Resolución CS N° 241/16, el cual establece:

ARTICULO 1°.- Designar al Cr. DANTE GUSTAVO QUIROGA – D.N.I. N° 17.580.851 en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "ESTADISTICA II" de cuarto año - Carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES.

; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 58 de la Resolución CS N° 350/87 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores Regulares, que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido todos los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

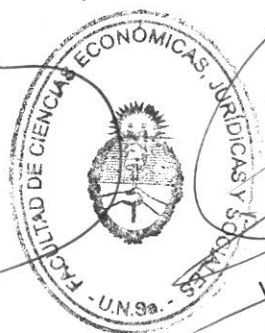
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 186 por el Cr. DANTE GUSTAVO QUIROGA.

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 21 de Setiembre de 2016 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. DANTE GUSTAVO QUIROGA, D.N.I. N° 17.580.851 en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura "Estadística II" que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera, por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa